

Expediente: 815/18
Carátula: GUIRENSE PABLO ALEJANDRO C/ BOCCA PEDRO ENRIQUE (H) Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 13/08/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20313382975 - GUIRENSE, PABLO ALEJANDRO-ACTOR
900000000000 - BOCCA HNOS S.AC.I.F.I.A., -DEMANDADO
900000000000 - GUIRENSE, ELVIRA MARCELINA-HEREDERO DEL DEMANDADO
20285311145 - BOCCA, MARIA GABRIELA-HEREDERO DEL DEMANDADO
20285311145 - BOCCA, PEDRO ENRIQUE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 815/18



H105015222190

JUICIO: GUIRENSE PABLO ALEJANDRO c/ BOCCA PEDRO ENRIQUE (H) Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE n° 815/18 - Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024.

A la presentación efectuada el 08/08/2024 por el letrado Martín Prados, en representación de la parte actora:

Tengo presente las movilidades acompañada en formato digital. En consecuencia, dispongo librar la cédulas a los domicilios reales de los demandados Bocca Pedro Enrique (H), Bocca Hnos SACIFIA y Bocca María Gabriela y Guirense Elvira Marcelina (herederas de Bocca Pedro Enrique (P)) a fin de notificarles el proveído de fecha 26/07/2024, por el cual se fija fecha de audiencia de conciliación.

MEJM

Actuación firmada en fecha 12/08/2024

Certificado digital:
CN=BERGAMIN Marta Ethel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27222636901

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.